



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00111497- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00398641-UNC-DIR#CNM en el sentido de que se otorgue la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en 27 (veintisiete) hs. cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), desde el 01-03-2022 hasta el 25-07-2022 ;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00398641-UNC-DIR#CNM de orden 14 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en 27 (veintisiete) hs. cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), desde el 01-03-2022 hasta el 25-07-2022.

ARTÍCULO 2º. - La Prof. HELALE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.